



**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD
AVISO DE NOTIFICACION MANDAMIENTO DE PAGO
LA DIRECTORA FINANCIERA**

INFORMA


Que las personas naturales y/o jurídicas que se relacionan a continuación están siendo ejecutadas por este Despacho a través del proceso de Cobro Coactivo y las citaciones y/o notificaciones de que trata el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional, enviadas para surtir las notificaciones del Mandamiento de Pago en su contra, no han sido atendidas o han sido devueltas.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en la ley 1066 de 29 de junio de 2006, concordante con los artículos 568, modificado por el artículo 58, del Decreto 0019 de 10 de enero de 2012 y el 826 del Estatuto Tributario Nacional a través del presente medio de comunicación se está surtiendo la notificación por aviso de las siguientes actuaciones:

Cada una de las personas se entenderán notificadas mediante esta Publicación y/o Aviso, y cuentan con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente Publicación, para solicitar copia y de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario Nacional para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al Mandamiento de Pago librado en su contra según lo dispuesto por el artículo 831 del mismo estatuto.

Publicado el día 22 de junio de 2018

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA/NIT	MANDAMIENTO	FECHA
231/2011	MARTHA LUCIA GAVIRIA VEGA	51:978.944	18481	15/06/2018


MAGDA MERCEDES AREVALO ROJAS
Directora Financiera

Proyectó:  Beatriz Vidal Diaz / Aprobó:  July Andrea Gordillo Rodas

Cra. 32 No. 12-81
Tel. 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: 364 9666



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**